

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 42.752.076

RUIZ VALENCIA

APELITOS

YAMILE

NOMBRE

Gautet Ruiz Valencia

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1960

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1,58

ESTATURA

O+

O+ RH

F

SEXO

26-FEB-1979 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÁREA DE PREDICHO

REGISTRAZIONE D'ARCHIVIO
ZONA 10 BARRANQUILLA, COLOMBIA



A 01115100 00841046 F 0042752016 20160726

0042752016 20160726

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

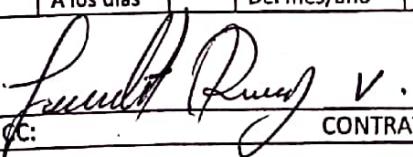
No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI Tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

CONTRATO DE TRANSPORTE					S.T
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Elkin Jiménez				
NIT:	71621313	TELEFONO:	3005521916		
CONTRANTANTE:	Yamilet Ruiz V				
NIT.	42.752076	TELEFONO	3005734087		
DIRECCION:	CALLE 36 SUR N° 43B 39				EMAIL: CC
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA		
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	SEP.
	FECHA DE TERMINA	DIA	5	MES	SEP.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>200.000</u>				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	<u>200.000</u>	
	ANTICIPO	SI <u> </u> NO <u> </u>	V ANT		
	VALOR REST	\$			
	PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	ENVIGADO		HORA SALIDA	
	DESTINO	CARMEN DE VIVORAL		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <u> </u> A. Metropolitana <u> </u> Departamental <u> </u> Nacional <u> </u>			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año	
					
CC. 98664686			TRANSPORTADOR	C:	CONTRATANTE

INICIO: ENVIGADO - MRDELLIN - GUARNE - MARINILLA - EL CARMEN DE VIVORAL
LA CEJA - SAN ANTONIO DE PEREIRA - MUNO GRANDE - RIO NEGRO
EL RETIRO Y VICEVERSA.